



TÉRMINOS Y CONDICIONES

SORTEO: PREMIOS SIDERALES

Este documento contiene los parámetros de participación y restricciones del sorteo denominado “PREMIOS SIDERALES”, los cuales serán vinculantes a todas aquellas personas que participen. Los participantes, mediante su participación (registro) declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por EDS Autoservicio Sideral, para la participación en el sorteo. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier participante, podrá dar lugar a su exclusión del sorteo y/o a la revocatoria de los premios.

1. PROPÓSITO Y MEDIOS DE DIVULGACIÓN DEL SORTEO

- El propósito es fortalecer el vínculo entre la marca y los consumidores de la unidad de Lubricación, continuar potenciando la versión digital de la compañía a través del Bot Aurora y premiar a los clientes por su fidelidad.
- El sorteo será difundido por medio de elementos exteriores que estarán ubicados dentro del establecimiento, piezas gráficas de uso interno entre los colaboradores, medios digitales (WhatsApp) e internet (redes sociales).

2. FORMA DE PARTICIPACIÓN

- Los sorteos serán válidos únicamente en la EDS Autoservicio Sideral con dirección Cra. 3 #10-10 de Pitalito, Huila.
- Se realizará un sorteo trimestral, en los siguientes periodos de participación:

Periodo 1: marzo, abril y mayo de 2024

Periodo 2: junio, julio y agosto de 2024

Periodo 3: septiembre, octubre y noviembre de 2024

- **Rangos y horas de fecha de participación por cada periodo:** Desde las 00:00 horas del primer día del mes que da inicio cada periodo, es decir, el 01 de marzo de 2024, 01 de junio de 2024 y 01 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 pm del último día del mes en que finaliza cada periodo, es decir, 31 de mayo de 2024, 31 de agosto de 2024 y 30 de noviembre de 2024 respectivamente.
- **Fecha de ejecución de los sorteos digitales:** El segundo martes del mes siguiente a la culminación del periodo de participación al término de la transmisión en vivo de la Lotería del Huila, en las siguientes fechas:

Periodo 1: El 11 de junio de 2024 se jugará el sorteo del periodo de participación No. 1 (01 de marzo – 31 de mayo) a través de la Lotería del Huila.

Periodo 2: El 10 de septiembre de 2024 se jugará el sorteo del periodo de participación No. 2 (01 de junio – 31 de agosto) a través de la Lotería del Huila.

Periodo 3: El 10 de diciembre de 2024 se jugará el sorteo del periodo de participación No. 3 (01 de septiembre – 30 de noviembre) a través de la Lotería del Huila.



Los ganadores del premio serán elegidos al finalizar los sorteos en las fechas previamente mencionadas, en caso de que no sean seleccionados los ganadores, se aplicará el mismo esquema de participación el martes siguiente, hasta que sean completados los ganadores.

- **Fecha de ejecución de los sorteos físicos:** El segundo miércoles del mes siguiente a la culminación del periodo de participación, en las siguientes fechas:

Periodo 1: El 12 de junio de 2024 se jugará el sorteo del periodo de participación No. 1 (01 de marzo – 31 de mayo), directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral (Cra. 3 #10-10 de Pitalito, Huila).

Periodo 2: El 11 de septiembre de 2024 se jugará el sorteo del periodo de participación No. 2 (01 de junio – 31 de agosto), directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral (Cra. 3 #10-10 de Pitalito, Huila).

Periodo 3: El 11 de diciembre de 2024 se jugará el sorteo del periodo de participación No. 3 (01 de septiembre – 30 de noviembre), directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral (Cra. 3 #10-10 de Pitalito, Huila).

Los ganadores del premio serán elegidos in situ, de forma manual a través del mecanismo de urnas y selección aleatoria del boleto ganador. En caso de que el posible ganador no haya cumplido con las condiciones de participación del sorteo, se aplicará el mismo esquema de elección ese mismo día, hasta que sean completados los ganadores. El horario de inicio y finalización del sorteo en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral, son de libre manejo por parte del organizador del sorteo.

- Las comunicaciones relacionadas con los sorteos, asignación de boletos, notificaciones a los ganadores, el respectivo registro de los participantes y demás información conexas, se llevará a cabo de forma digital (WhatsApp, redes sociales) o será comunicada por los colaboradores de la EDS Autoservicio Sideral.
- Se llevarán a cabo dos métodos de participación diferentes según el tipo de vehículo de los participantes. Si el consumidor adquiere un servicio de lubricación para un vehículo tipo CARRO, la asignación de boletos, la aceptación de los términos y condiciones, la ejecución del sorteo y demás información conexas se realizará de forma digital (**Ver apartado: Esquema de Participación Digital**) y si, por el contrario, adquiere un servicio de lubricación para un vehículo tipo MOTO, el registro, la aceptación de los términos y condiciones, la ejecución del sorteo y demás información conexas se realizará de forma física, directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral (**Ver apartado: Esquema de Participación Física**).

2.1 ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DIGITAL

VEHÍCULOS TIPO CARRO

- Los consumidores para su participación deben estar inscritos como clientes ante la EDS Autoservicio Sideral y haber suministrado como mínimo la siguiente información: número de identificación, nombre completo, placa del(os) vehículos, contacto telefónico y aceptación de la Política de Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Protección de Datos Personales” y sus Decretos Reglamentarios, que se encuentra publicada en la página web (<https://www.edssideral.com/about-3>).



Los mecanismos de inscripción son:

- Formulario de inscripción de clientes: <https://bit.ly/3rMSHCW>
- Formulario de actualización de datos: <https://bit.ly/46Rv375>
- Inscripción directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral (Cra. 3 #10-10 de Pitalito, Huila).

- Todos los consumos efectivos realizados por el cliente en la unidad de Lubricación de la EDS Autoservicio Sideral (cambios de aceite y demás servicios conexos con la unidad de negocio) serán acumulables durante cada periodo de participación (tener en cuenta las fechas de inicio y finalización de cada periodo).
- Según el monto acumulado por el participante durante cada periodo de participación, será debidamente clasificado para el sorteo de la siguiente manera:
 - **Cliente PLATINO:** Participantes cuyo monto acumulado durante el periodo de participación es mayor o igual a \$300.000 pesos COP.
 - **Cliente GOLD:** Participantes cuyo monto acumulado durante el periodo de participación es menor a \$300.000 pesos COP.

- Al finalizar cada periodo de participación se tendrán DOS (2) ganadores, UNO (1) por cada tipo de cliente (PLATINO y GOLD).
- Los premios que serán entregados a los posibles ganadores al finalizar cada periodo dependen de la clasificación por monto previamente descrita (PLATINO o GOLD).
- Los participantes podrán entonces acumular los montos POR PLACA DEL VEHÍCULO de más de una compra únicamente durante cada periodo de participación, entendiéndose para efectos del presente sorteo, los consumos realizados desde las 00:00 horas del primer día del mes que da inicio cada periodo, hasta las 23:59 pm del último día del mes en que finaliza.
- Semanalmente -entendiéndose semana el tiempo que transcurre entre las 00:00 horas del día sábado hasta las 23:59 horas del día viernes- todos los participantes que hayan generado una compra efectiva en la unidad de Lubricación de la EDS Autoservicio Sideral y que aún no han aceptado la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web (<https://www.edssideral.com/about-3>), recibirán un mensaje para la aceptación por parte del ChatBot Aurora, el contacto oficial de la EDS Autoservicio Sideral (+57 3105709467).
- Todos los clientes que cumplan con las condiciones descritas y que hayan aceptado la Política de Tratamiento de Datos Personales entran a participar en cada sorteo trimestral, independientemente de la fecha en que hayan aceptado la política de tratamiento de datos. Esta condición se aplica, siempre y cuando, la fecha de aceptación no sea superior a la fecha en que finaliza cada periodo de participación. En dado caso, el cliente entra a participar en el siguiente sorteo trimestral, previa validación del consumo generado durante el periodo.
- Todos los participantes sin excepción deberán:
 - Haber generado un consumo efectivo de los servicios de Lubricación.
 - Estar registrados como clientes en la EDS Autoservicio Sideral.
 - Haber aceptado la política de tratamiento de datos personales de la EDS Autoservicio Sideral.

- Al término de cada periodo de participación trimestral, los participantes que hayan cumplido con las condiciones de participación serán clasificados según el monto acumulado (Cliente



PLATINO o Cliente GOLD). El consumo realizado durante los TRES (3) meses será calculado según el número de identificación del participante, teniendo en cuenta que se pudo haber generado un consumo con diferente placa de vehículo tipo CARRO.

- El consumo de los participantes por cada tipo de cliente (PLATINO o GOLD) será convertido en número de boletos, donde una boleta es equivalente a un consumo de CIEN MIL PESOS (\$100.000).

Ejemplo: Si uno de los participantes, tuvo durante el primer periodo de participación un acumulado de \$1.000.000 COP en consumo, se les serán asignadas 10 boletas.

- Según el número de boletas por consumo, a cada tipo de cliente (PLATINO o GOLD) le será asignado un rango de participación para el sorteo del premio, rango que oscila entre el número de boleta 0000 hasta el número de boleta 9999, dígito mínimo y máximo correspondiente al **premio mayor** y al **premio seco de 100 millones** de la Lotería del Huila. Lotería por medio de la cual, serán elegidos los posibles ganadores.
- El posible ganador del tipo de cliente **PLATINO** será elegido según el número del **premio mayor** de la Lotería del Huila y el posible ganador del tipo de cliente **GOLD**, será elegido según el número del **premio seco de 100 millones** de la Lotería del Huila.

Imagen de referencia:

LOTERIA DEL HUILA **\$1.200 MILLONES AL MAYOR** **SORTEO 4615**
"NO AL JUEGO ILEGAL"
PREMIO MAYOR
NUMERO **6089** SERIE **006**
5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PREMIOS SIN SERIE
EL SUPER OPITA **FIJO**
6089 9518
DESPACHADO A: NEIVA
Premio Seco de 100 Millones NUMERO **4956** SERIE **093**
v.loteriadelhuila.com

- El ganador del tipo de cliente **PLATINO** se define según el premio mayor y NO por el número de la serie. A partir del ejemplo, el ganador en este caso sería el participante que tenga dentro del rango de boletas asignadas el número "6089" y el ganador del tipo de cliente **GOLD** se define según el premio seco de 100 millones y NO por el número de la serie. A partir del ejemplo, el ganador en este caso sería el participante que tenga dentro del rango de boletas asignadas el número "4956".
- TRES (3) días calendario antes de cada ejecución del sorteo trimestral que se llevará a cabo a través de la Lotería del Huila, los participantes recibirán un mensaje con el rango de boletos asignados según su consumo. El mensaje será enviado vía WhatsApp a través del BOT Aurora, contacto oficial de la EDS Autoservicio Sideral.
- Los rangos de participación para cada participante serán asignados automáticamente a través de la programación diseñada exclusivamente para este evento.
- El segundo martes del mes siguiente a la culminación de cada periodo de participación a las 22:30 pm, día y hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila, tendremos por lo menos DOS (2) ganadores.



- Los ganadores serán notificados vía WhatsApp a través del BOT Aurora, el contacto oficial de la EDS Autoservicio Sideral (+57 3105709467). El mensaje será enviado al contacto proporcionado por el cliente en su proceso de registro. Esta notificación tendrá lugar dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha de ejecución de cada sorteo trimestral.
- La entrega de los premios tendrá lugar directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral en Pitalito, Huila, cuya dirección es: Cra. 3 #10-10. Para la entrega de los premios, los participantes deben presentar a la EDS Autoservicio Sideral el mensaje que recibieron de parte del BOT Aurora, que expresa que han sido los posibles ganadores, adjunto a su documento de identidad. Los posibles ganadores tendrán QUINCE (15) días calendario para reclamar su premio, contados a partir del día siguiente en que reciben la notificación; pasado este tiempo, el mensaje perderá validez.
- A las 23:59 pm del último día del mes en que finaliza cada periodo de participación, el consumo acumulado a la fecha de cada participante retornará a \$0 COP, dando inicio a un nuevo periodo de participación con nuevos montos acumulados por consumo en la EDS Autoservicio Sideral.
- Este esquema de participación y ejecución del sorteo se repite durante los TRES (3) periodos de participación trimestrales.

2.2 ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN FÍSICA

VEHÍCULOS TIPO MOTO

- Los consumidores para su participación deben estar inscritos como clientes ante la EDS Autoservicio Sideral y haber suministrado como mínimo la siguiente información: número de identificación, nombre completo, contacto telefónico y aceptación de la Política de Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Protección de Datos Personales” y sus Decretos Reglamentarios, que se encuentra publicada en la página web (<https://www.edssideral.com/about-3>).
- El mecanismo de inscripción debe efectuarse de forma manual, directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral, a través de las boletas o los tiquetes de compra suministrados por el personal durante el proceso de adquisición del servicio. El participante debe suministrar en su totalidad toda la información solicitada en los boletos de registro.
- Es deber del participante depositar la boleta o el tiquete de compra con sus datos al respaldo en las urnas que se encuentran ubicadas en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral. Las urnas, en su totalidad TRES (3), estarán ubicadas en: Isla de motos, área de lubricación de motos y la ventanilla de facturación del almacén.
- El segundo miércoles del mes siguiente a la culminación de cada periodo de participación, serán elegidos los posibles ganadores in situ, de forma manual a través del mecanismo de urnas y selección aleatoria del boleto. En caso de que los posibles ganadores no hayan cumplido con las condiciones de participación del sorteo, se aplicará el mismo esquema de elección ese mismo día, hasta que sean elegidos los posibles ganadores. El horario de inicio y finalización del sorteo en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral, son de libre manejo por parte del organizador del sorteo.
- Al finalizar cada periodo de participación se tendrán DOS (2) ganadores.
- Los ganadores serán notificados vía WhatsApp a través del BOT Aurora, el contacto oficial de la EDS Autoservicio Sideral (+57 3105709467) o vía telefónica al contacto proporcionado por



los participantes en su proceso de registro. Esta notificación tendrá lugar dentro de los TRES (3) días calendario siguientes a la ejecución de cada sorteo trimestral.

- La entrega del premio tendrá lugar directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral en Pitalito, Huila, cuya dirección es: Cra. 3 #10-10. El participante debe presentar a la EDS Autoservicio Sideral el mensaje que recibió de parte del BOT Aurora que expresa que ha sido un posible ganador, adjunto a su documento de identidad. El posible ganador tendrá quince (15) días calendario para reclamar su premio, contados a partir del día siguiente en que reciben la notificación; pasado este tiempo, el mensaje perderá validez.

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- **Inscripción digital:** Se hace a través del formulario “Inscripción de Clientes” o “Actualización de Datos” suministrado por el personal de la compañía, el BOT Aurora vía WhatsApp (+57 3105709467) o por los colaboradores de la empresa directamente en las instalaciones. Una vez escaneado el código QR aparecerá un formulario de registro de datos que los participantes deberán diligenciar.
- **Inscripción física:** Se hace a través de los boletos o tiquetes de compra suministrados por los colaboradores de la empresa directamente en las instalaciones.

4. PREMIOS

VEHÍCULOS TIPO CARRO

- Clasificación de cliente tipo PLATINO:

Periodo de Participación 2024	Fecha del Sorteo	Premio
No. 1 marzo, abril y mayo	11 junio, 2024	UN (1) Televisor Hyundai 50 pulgadas / 127.0 cm
No. 2 junio, julio y agosto	10 septiembre, 2024	UNA (1) Bicicleta Berna 29 pulgadas y UNA (1) olla a presión vancouver 6.0 LT.
No. 3 septiembre, octubre y noviembre	10 diciembre, 2024	UNA (1) barra de sonido Samsung Soundbar B550 tamaño 8 pulgadas y UN (1) set de ollas 7 piezas marca Tramontina – Starflon antiadherente.

- Clasificación de cliente tipo GOLD:

Periodo de Participación	Fecha del Sorteo	Premio
No. 1 marzo, abril y mayo	11 junio, 2024	UN (1) set de ollas 7 piezas marca Tramontina – Starflon antiadherente.
No. 2 junio, julio y agosto	10 septiembre, 2024	UNA (1) nevera portátil marca Challenger minibar 5.0 5L.
No. 3 septiembre, octubre y noviembre	10 diciembre, 2024	UNA (1) cabina de sonido marca Calley potencia RWS 30W.

NO están incluidos y deberán ser asumidos por los posibles ganadores: ganancia ocasional, tiquetes, alojamiento, transporte de los posibles ganadores en caso de que estos no se encuentren en la ciudad de entrega de los premios (Pitalito, Huila), gastos adicionales, etc. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado en estos Términos y Condiciones.



VEHÍCULOS TIPO MOTO

- Ganador Número 1:

Periodo de Participación 2024	Fecha del Sorteo	Premio
No. 1 marzo, abril y mayo	12 junio, 2024	UNA (1) Hidro lavadora marca Bauker 1.300 5.5L.
No. 2 junio, julio y agosto	11 septiembre, 2024	UNA (1) Freidora de aire 2L NVO Home.
No. 3 septiembre, octubre y noviembre	11 diciembre, 2024	UN (1) set de ollas 7 piezas marca Tramontina – Starflon antiadherente.

- Ganador Número 2:

Periodo de Participación 2024	Fecha del Sorteo	Premio
No. 1 marzo, abril y mayo	12 junio, 2024	UN (1) Caso para moto Havoline 4T.
No. 2 junio, julio y agosto	11 septiembre, 2024	UN (1) Taladro marca Bauker 750 W Power.
No. 3 septiembre, octubre y noviembre	11 diciembre, 2024	UN (1) Maletín color negro.

NO están incluidos y deberán ser asumidos por los posibles ganadores: ganancia ocasional, tiquetes, alojamiento, transporte de los posibles ganadores en caso de que estos no se encuentren en la ciudad de entrega de los premios (Pitalito, Huila), gastos adicionales, etc. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado en estos Términos y Condiciones.

5. VIGENCIA DE LOS SORTEOS TRIMESTRALES

Desde las 00:00 horas del primer día del mes que da inicio cada periodo, es decir, el 01 de marzo de 2024, 01 de junio de 2024 y 01 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 pm del último día del mes en que finaliza cada periodo, es decir, 31 de mayo de 2024, 31 de agosto de 2024 y 30 de noviembre de 2024 respectivamente.

Si los ganadores de cada sorteo trimestral son elegidos al finalizar la ejecución de cada sorteo, se dará por finalizado el evento el 11 de diciembre del año 2024, a las 23:59 pm. De lo contrario, se aplicará el mismo esquema, hasta que sean completados los ganadores.

Para el efecto, se tendrá en cuenta la hora legal colombiana.

6. TERRITORIO

Los sorteos son válidos únicamente para el territorio de la República de Colombia. Todos los participantes colombianos inscritos que cumplan con las condiciones de participación estipulados en los presentes Términos y Condiciones podrán participar.

7. PARTICIPANTES

- Pueden participar en los sorteos personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estos Términos y Condiciones.
- No podrán participar personas naturales mayores de 18 años que hayan sido condenadas por alguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo



modifique o adicione, o por alguna autoridad judicial internacional, o que se encuentren en las listas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (ej. listas de las Naciones Unidas, las listas de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas, la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), estando la EDS Autoservicio Sideral facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes.

- Un participante no podrá ganar más de un premio durante toda la duración del evento. Por lo que será excluido de los siguientes sorteos hasta su finalización.
- Ninguna disposición de estos Términos y Condiciones debe ser interpretada en el sentido en que una misma persona pueda ser posible ganadora de dos o más premios.
- En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el participante deberá abstenerse de participar en los sorteos.
- No podrán participar en los sorteos, los empleados ni exempleados de la EDS Autoservicio Sideral que hayan dejado de tener dicha calidad, bien sea durante la vigencia de los sorteos o dentro de los cuarenta (40) días calendario anteriores a su fecha de inicio. Asimismo, no podrán ser posibles ganadores los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.

8. PREMIOS Y ASIGNACIÓN

- Para la asignación de los premios se realizará un total de TRES (3) sorteos digitales con periodicidad trimestral, con DOS (2) posibles ganadores por cada uno y TRES (3) sorteos físicos con periodicidad trimestral, con DOS (2) posibles ganadores por cada uno. Los sorteos se realizarán en las fechas descritas en el *numeral 2: "Formas de Participación"* y solo entran a participar los que cumplan con las condiciones descritas en estos Términos y Condiciones.
- Los participantes que sean seleccionados como posibles ganadores en cada sorteo, serán informados a través del BOT Aurora al contacto registrado en los sistemas de la EDS Autoservicio Sideral dentro de los TRES (3) días siguientes a la transmisión de cada sorteo (digital o in situ), siempre y cuando exista un posible ganador. El posible ganador tendrá quince (15) días calendario para responder indicando la aceptación del premio y los términos y condiciones, al mismo tiempo que acepta las condiciones de entrega en el lugar designado por la EDS Autoservicio Sideral. Igualmente, los participantes podrán consultar los resultados a través de las redes sociales de la EDS Autoservicio Sideral a partir del siguiente día a la realización de cada sorteo.
- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que hayan sido contactados los posibles ganadores, estos deberán comparecer ante la EDS Autoservicio Sideral con el original de su documento de identificación y el mensaje de posible ganador el cual fue enviado a través del BOT Aurora vía WhatsApp. Una vez validada su identidad, se le indicarán los pasos a seguir para poder efectuar la entrega real y material del premio.
- En el evento en que no sea posible: a) Contactar a los posibles ganadores dentro de los TRES (3) días calendario siguientes a cada sorteo, o; b) que los posibles ganadores no comparezcan ante la EDS Autoservicio Sideral; se elegirá a otro "posible ganador" siguiendo las mismas reglas establecidas en esta sección de estos Términos y Condiciones, hasta que un participante reclame el premio.



9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

- Todos los premios se entregarán a los posibles ganadores directamente en la EDS Autoservicio Sideral, con dirección: Cra. 3 #10-10 de Pitalito-Huila. La EDS Autoservicio Sideral no asume ningún costo y/o gasto asociado a traslados de los posibles ganadores para reclamar sus premios, así como tampoco asumirá ningún costo y/o gastos de traslado de los premios a un lugar diferente al asignado.

Disposiciones comunes a la aceptación y entrega de los premios:

- Los posibles ganadores que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz y/o que no la hayan mantenido actualizada, podrán ser descalificados si al momento del contacto los datos o la información no correspondan con los datos reales con los cuales permita ser contactado.
- Mediante la entrega y recibo de los premios los participantes estarán aceptando el premio y se harán responsables del mismo a partir de ese momento.
- Los participantes que ganen el título de posibles ganadores no podrán escoger el color del premio ni el tipo de premio. En consecuencia, las imágenes son de referencia. Dichas características son libres de manejo de la EDS Autoservicio Sideral.
- Los premios no podrán ser intercambiados por dinero o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones.
- En caso de dificultades técnicas para la recepción del premio, los posibles ganadores podrán ponerse en contacto al correo electrónico soluciones@autosideral.com, siempre que lo hagan dentro de los términos previstos en estos Términos y Condiciones para reclamar los premios.
- Los premios no serán entregados a nadie diferente a los posibles ganadores. No se hacen excepciones a nombre de terceros.
- No se hace en ninguna circunstancia entrega de facturas ni documentación relacionada con la compra de los premios por parte de la EDS Autoservicio Sideral.

10. RESTRICCIONES DE LOS SORTEOS TRIMESTRALES

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para el sorteo:

- No se realizarán cambios de los premios. Si presentan alguna anomalía y/o defecto de fábrica debe ser tramitado primero por garantía. Si el problema persiste se debe revisar con el comprador exclusivamente las acciones a seguir, según las condiciones, indicaciones y tiempos determinados por ellos.
- Los premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- No habrá pago de "Ganancia Ocasional".
- Los posibles ganadores asumirán el costo de cualquier otro impuesto asociado a la ganancia de dicho premio.
- La EDS Autoservicio Sideral no es responsable, en ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado de los premios entregados durante el sorteo.
- Las decisiones de la EDS Autoservicio Sideral sobre todos y cada uno de los aspectos del sorteo y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.



- Una vez finalizados los sorteos trimestrales, los boletos asignados de forma digital o depositados de forma física por los participantes no tendrán ningún valor ni efecto.

11. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, la EDS Autoservicio Sideral no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa de la compañía y que impidan la ejecución de los sorteos, la selección de posibles ganadores y la entrega y goce de los premios. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

- El uso de boletos de participación que resulten falsos o adulterados.
- Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en los sorteos y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, velocidad de internet asociada al tipo de conexión, fallas de los servicios postales por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/o obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo de los sorteos a los efectos de proceder al trámite para la participación, asignación y/o entrega de los premios.
- Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo estos sorteos para la participación y/o entrega efectiva de los premios.
- La responsabilidad de la EDS Autoservicio Sideral finaliza una vez los premios sean entregados a los participantes posibles ganadores, de tal manera que la empresa no será responsable ni reintegrará a los participantes costo y/o gasto alguno en que este incurra debido a su participación, ni por cualquier otra causa.
- Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan a los participantes posibles ganadores el disfrute de los premios.
- Daños o perjuicios indirectos.

12. FACULTADES DE LA EDS AUTOSERVICIO SIDERAL

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, la EDS Autoservicio Sideral tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación:

- El derecho a suspender, modificar o terminar los sorteos trimestrales cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles a la EDS Autoservicio Sideral y que el criterio mismo justifique, sin previa notificación a los participantes y sin que surja para estos derechos a reclamo alguno.
- El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando los sorteos de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que la EDS Autoservicio Sideral pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.



- El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos a los sorteos, antes o durante su desarrollo. En caso de ocurrir tales variaciones, se dejará constancia de estas en el sitio web: <https://www.edssideral.com/>
- El derecho de interpretar unilateralmente estos Términos y Condiciones, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en los sorteos.

13. RECHAZO O DESCALIFICACIÓN

La EDS Autoservicio Sideral podrá descalificar, negarse a entregar los premios, revocar la entrega de los premios que ya realizó y/o emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso de los premios y/o exigir su devolución, en relación con aquellos participantes que incurran en (i) fraude, (ii) intento de fraude, (iii) mala fe o (iv) cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

14. DATOS PERSONALES

Conforme a los principios establecidos en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen, los participantes, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos, autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a la EDS Autoservicio Sideral a realizar el tratamiento de manera directa o a través de quien este designe de sus datos personales, cuya recolección es necesaria para el desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento. Puede consultarlos en la página web: <https://www.edssideral.com/about-3>

15. AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN Y OTROS

Los participantes autorizan a la EDS Autoservicio Sideral y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, redes sociales, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en los sorteos, los participantes aceptan, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por la EDS Autoservicio Sideral en la labor de promocionar sus productos sin que para esto sea necesario pagar suma alguna a los posibles ganadores. Así las cosas, los participantes renuncian a cualquier reclamación judicial y extrajudicial, y a cualquier tipo de remuneración o contraprestación, en contra de la EDS Autoservicio Sideral por este concepto.